

**DOMINGO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **SALA SUPERIOR**

### **PESE A PROHIBICIÓN, PRD INCLUYE A DIRIGENTES NACIONALES EN SUS SPOTS**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) es el único que sigue incluyendo a sus dirigentes nacionales en los promocionales que comenzarán a difundirse el 8 de septiembre, no obstante los lineamientos que prohíben su aparición. Dicho partido todavía transmitió por televisión un spot en el que aparece Alejandra Barrales y otro en radio con la voz de su secretaria general, Beatriz Mojica, según el portal de pautas del Instituto Nacional Electoral (INE). El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no resuelve aún las impugnaciones contra esta norma, pese a que apenas recibió cuatro, en comparación con las 334 que ya atendió contra los lineamientos de "cancha pareja". Esto ha provocado incertidumbre en torno a su aplicación, cuando faltan seis días para que entre en vigor el acuerdo aprobado por el INE. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA)

### **PVEM PAGA 16.8 MILLONES DE PESOS A TELEvisa POR SPOTS DE DIPUTADA EN PELEA DE BOX**

Legisladores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) volvieron a pagarle a Televisa por promover "logros", esta vez fueron 16.8 millones de pesos por difundir spots de una diputada durante la transmisión de una pelea de box en horario estelar. Aunque el partido se deslindó de haber hecho la contratación, en el promocional se aprecian los emblemas del PVEM y de la Cámara de Diputados. En el anuncio aparecen imágenes de niños en escuelas mientras se escucha la voz de la legisladora diciendo: "¿No crees que las escuelas se deberían esforzar tanto como tú para el futuro? Por eso, como diputada del Verde logré que la SEP incluyera inglés y computación en sus planes de estudio". Después aparece a cuadro y señala: "Conoce mi informe este primero de septiembre" y otra voz menciona: Partido Verde-Cámara de Diputados" mientras se muestran los logotipos de ambos institutos. No obstante que esta estrategia se declaró ilegal hace dos años, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) no aceptó decretar las medidas cautelares solicitadas por el PRD para que se suspendiera esta campaña mediática. Argumentó que el contenido del promocional "denunciado se refiere a acciones concretas realizadas por la diputada en el ejercicio de su cargo durante su segundo año legislativo y tampoco se advierte que el contenido tenga fines electorales". Sin embargo, el PRD apelará esta decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al advertir que fue ilegal la adquisición en tiempos de radio y televisión, hubo uso indebido de recursos públicos, se hizo promoción personalizada, actos anticipados de campaña y fraude a la ley. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA)

### **RIQUELME ASISTE A INFORME PRESIDENCIAL, SIN SER GOBERNADOR CONSTITUCIONAL**

Pese a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aún no ha emitido su fallo sobre las impugnaciones de las elecciones de Coahuila, que incluso contemplan una posible anulación de comicios, el gobernador electo del estado, Miguel Riquelme asistió al V Informe del presidente Enrique Peña Nieto. El pasado 24 de agosto Riquelme fue recibido en la residencia oficial de Los Pinos por el mandatario y cinco días después también el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong hizo lo mismo. Ante el trato de gobernador constitucional que el gobierno le ha dado a Riquelme, el Frente por la Dignidad de Coahuila, encabezado por el candidato a gobernador por el PAN, Guillermo Anaya, ha dicho que el proceso de impugnación sigue vigente y que estarán atentos a la resolución del TEPJF. (VANGUARDIA.COM, ALEJANDRO SALAS; RANCHERITA.COM, REDACCIÓN)

**DOMINGO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DA LUZ VERDE A LEY CONTRA CORRUPCIÓN**

El gobierno de la Ciudad de México publicó las leyes que dan origen al Sistema Anticorrupción local y con ello se confirma que los actuales diputados de la Asamblea Legislativa de la capital serán quienes aprueben la designación de diversos puestos clave, por ejemplo, el primer fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México. Se trata de un paquete de 11 ordenamientos: seis nuevas leyes y cinco reformas a disposiciones existentes, las cuales fueron aprobadas en julio pasado, en un contexto en el que PRD y PAN formaron un bloque mayoritario, mientras que Morena se pronunció por reservarse todas las iniciativas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, GERARDO SUÁREZ)

### **HIDALGO**

#### **ABSUELVEN DE MULTA A PARTIDOS EN HIDALGO**

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo declaró infundados tres procedimientos ordinarios sancionadores contra el PAN, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. El consejero electoral Augusto Hernández aclaró que el Instituto Nacional Electoral identifica posibles incumplimientos a la normativa en cuanto al despliegue de actividades durante 2015. Sin embargo, continuó, “no es un tema de ejercicio presupuestal, sino de despliegue de actividades que surte competencia al ámbito estatal, toda vez que se trata de recursos que el Estado otorga a los partidos políticos”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, EMMANUEL RINCÓN)

### **VERACRUZ**

#### **DUARTE DE OCHOA LEVANTA SU HUELGA DE HAMBRE**

Tras dos semanas, el exgobernador de Veracruz Javier Duarte de Ochoa levantó la huelga de hambre que mantenía durante su internamiento en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, debido a que médicos le indicaron que su vida estaba en peligro. La Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México informó que luego de ser atendido por mareos, náuseas y dolor de cabeza, provocados por presión arterial baja y decremento en los niveles de glucosa, Duarte de Ochoa decidió este sábado, a las 13:52 horas, levantar formalmente la huelga de hambre que inició el pasado 17 de agosto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, EDUARDO HERNÁNDEZ)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **LA POLÍTICA NO ES PARA DIVIDIR: PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO**

El presidente de la República, Enrique Peña Nieto, al dar un mensaje a la nación con motivo de su V Informe de Gobierno, afirmó que hacer política implica no convertir las diferencias en diversiones y exigió no confundir a los rivales con enemigos. De cara al proceso electoral de 2018, señaló que existen riesgos visibles de retroceso y que hoy el país está en una encrucijada. “La disyuntiva es muy clara, seguir construyendo para hacer de México una de

**DOMINGO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

las potencias mundiales del siglo XXI o ceder a un modelo del pasado que ha fracasado”. Por su parte, dirigentes empresariales y gobernadores coincidieron en que la administración de Peña Nieto entra a su recta final sin haber reportado mejoras en el combate a la inseguridad y la violencia en el país. Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, indicó que no hay garantías de protección de la industria y el comercio ante el crimen, indicó tras asistir al mensaje por el V Informe. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 6-7, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ZEDRYK RAZIEL Y CLAUDIA GUERRERO)

## **OSORIO CHONG DESCARTA FISCAL IMPUESTO**

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, rechazó que el gobierno federal pretenda imponer al procurador General de la República, Raúl Cervantes, como el primer Fiscal General de la Nación. Prueba de ello, sostuvo el encargado de la política interior del país, es la iniciativa enviada por el presidente Enrique Peña Nieto al Congreso de la Unión para eliminar el llamado “pase automático”, que permitiría a Cervantes quedarse como Fiscal hasta 2026. El proyecto fue enviado desde noviembre de 2016, en medio de presiones y del rechazo de la sociedad civil para imponer al titular de PGR, quien fue señalado como el “#FiscalCarnal”. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO Y ZEDRYK RAZIEL)

## **ZAVALA RECHAZA “FISCAL CARNAL”**

Margarita Zavala expresó su rechazo al nombramiento del procurador Raúl Cervantes como Fiscal General. La aspirante presidencial panista dijo que en 2016, aun cuando el PAN en el Congreso ya había votado la reforma, se manifestó en contra. “Cuando el propio Ricardo (Anaya) era diputado, manifesté mi posición en contra. Fui clara en decir que la autonomía y la independencia eran dos elementos fundamentales para una Fiscalía General, y que Raúl Cervantes no cumplía con esos requisitos”, dijo luego de una reunión con jóvenes. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, IRIS VELÁZQUEZ)

## **EXIGEN CALMA Y DIÁLOGO AL PAN**

Gobernadores de distintos partidos exigieron calma al dirigente del PAN, Ricardo Anaya, para poder entablar un diálogo que permita destrabar el conflicto en la Cámara de Diputados. No obstante, el líder panista salió al paso de las críticas en su contra y aseguró que la crisis en la Cámara es por la obsesión del PRI en el pase automático de Raúl Cervantes, procurador General de la República, a ser titular de la Fiscalía General. Por su parte, el coordinador del tricolor en la Cámara baja, César Camacho Quiroz, exigió a Anaya apelar a la responsabilidad y renunciar a los chantajes. Recordó que el PRI demanda la Mesa Directiva de San Lázaro porque jurídicamente le corresponde. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, HORACIO JIMÉNEZ Y ARIADNA GARCÍA)

## **EXPRESAN PANISTAS RESPALDO A CORDERO**

Gobernadores panistas respaldaron al senador Ernesto Cordero, acusado de traicionar a su partido por presidir la Mesa Directiva de la Cámara alta, con el apoyo del PRI. Francisco Domínguez, mandatario de Querétaro, reconoció que su partido vive una crisis que se debe resolver, dijo, con voluntad de diálogo entre los grupos afines al expresidente Felipe Calderón y el dirigente del PAN, Ricardo Anaya. “Mi respaldo y respeto al senador Ernesto

**DOMINGO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Cordero. Mi partido se tiene que sentar a platicar”, dijo en Palacio Nacional. También se solidarizó con los senadores Roberto Gil, Javier Salvador Vega y Jorge Luis Lavalle, quienes apoyaron a Cordero para presidir el Senado. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ZEDRYK RAZIEL)

## **BEJARANO Y PADIERNA CAMBIAN AL PRD POR LÓPEZ OBRADOR**

Dolores Padierna y René Bejarano renunciaron ayer al Partido de la Revolución Democrática para enfocar sus baterías en el apoyo a la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador rumbo a 2018. La legisladora confirmó que no se afiliará a Morena, sino que desde el Movimiento Nacional por la Esperanza respaldará a López Obrador. Por su parte, Bejarano dijo que se esforzará para que la izquierda gane la presidencia. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, MISAEL ZAVALA)

## **SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO, DECEPCIONANTE: MALALA**

Malala Yousafzai, premio Nobel de la Paz 2014, es tajante: los líderes y políticos mexicanos deben destinar más fondos a educación que a campañas electorales. La activista de 20 años dice que está “decepcionada” por la situación de los derechos humanos y la “negación” de la libertad de expresión en el país. Afirmó que ante Donald Trump, México debe mostrarse unido y rechazar sus mensajes de odio. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 13, TERESA MORENO)

## **KUMAMOTO SE DESTAPA; BUSCARÁ SER SENADOR**

Durante la clausura del festival La Ocupación, organizado por la red nacional Wikipolítica en Guadalajara, el diputado independiente de Jalisco, Pedro Kumamoto, anunció que el próximo año contendrá por un escaño en el Senado de la República. Recordó que esta organización inició con los sueños de 12 jóvenes que hoy están recuperando la política, por lo que anunció que además de él, otros de sus compañeros buscarán representar la agenda de Wikipolítica desde distintos espacios, en al menos otras tres entidades del país. Los integrantes de la organización que buscarán alcanzar puestos de representación popular son Adrián Gorocica en Yucatán; Roberto Castillo en la Ciudad de México; y Susana Ochoa, Alberto Valencia, Paola Flores, Susana de La Rosa, Rodrigo Cornejo, Pablo Montaña y José Martínez, en el estado de Jalisco. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, RAÚL TORRES)

## **APURAN EN CORTO REVISIÓN DE TLC**

Negociadores del Tratado de Libre Comercio están trabajando en corto, fuera de las mesas de negociación y horarios formales, para apurar la conclusión del acuerdo. Bajo esta modalidad se trabaja en temas en los que se establecen marcos de cooperación o asuntos en los que se prevé no haya grandes dificultades ni objeciones serias por parte de alguno de los gobiernos involucrados. Tanto el viernes como ayer, luego de la conclusión de los horarios de la negociación o a la hora del almuerzo, un grupo de negociadores mexicanos se reunieron en el restaurante para trabajar un documento, al cual se estaban haciendo correcciones. Los temas que se discutieron tanto en viernes como en sábado fueron obstáculos técnicos al comercio, agricultura, procedimientos aduaneros, entrada temporal de mercancías y empresas propiedad del Estado, por lo cual, dicho grupo de trabajo debe pertenecer a alguna de estas mesas. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, SILVIA GARDUÑO Y ULISES DÍAZ)

**DOMINGO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **GASTAN 13 MIL MILLONES DE PESOS EN “CUIDAR” EDIFICIOS**

El Servicio de Protección Federal (SPF) cuesta mil 500 millones de pesos al año, pero es incapaz de ofrecer seguridad en la gran mayoría de edificios federales, por lo que el gobierno gasta 12 mil millones de pesos extras en empresas de seguridad privada que hacen esa tarea. A nueve años de su creación, el SPF, órgano que depende de la Comisión Nacional de Seguridad, no resguarda ni los accesos de las oficinas centrales de la Secretaría de Gobernación pese al millonario presupuesto que se le destina cada año desde su surgimiento. Elementos del Cuerpo de Seguridad Auxiliar y Urbana del Estado de México hacen dicha labor. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 8, ANTONIO BARANDA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **CANCHA NO TAN PAREJA/ JAIME RIVERA VELÁZQUEZ**

Aunque las leyes electorales mexicanas establecen con claridad cuándo comienzan formalmente las contiendas por cargos de elección e inclusive sancionan severamente los actos anticipados de campaña, muchos políticos encuentran resquicios legales para promover su imagen pública y tomar ventaja antes de tiempo. Algunos dirigentes utilizan los tiempos de radio y televisión asignados a sus partidos para difundir su nombre, voz, rostro y mensaje: servidores públicos de todos los niveles y colores partidarios hacen publicidad de acciones y servicios de gobierno para construir su futura candidatura en forma más o menos velada; legisladores aprovechan la ocasión de sus informes para hacerse propaganda personal, inclusive a veces sin informar gran cosa de su labor legislativa, otros aspirantes a cargos de elección, con o sin partido, se las ingenian para colocar su imagen personal en las pantallas o la vía pública con cualquier pretexto. Muchos de ellos quieren ser candidatos y casi siempre es notoria su intención, pero todos se cuidan de no llamarse abiertamente tales, porque la ley prohíbe que lo sean antes de tiempo. Son muchas las voces que reclaman a las autoridades electorales. pero especialmente al INE, poner freno a esas prácticas. [...] Muchos se sintieron afectados en sus intereses y recurrieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a impugnar los acuerdos del INE. (EXCÉLSIOR, P. 21, JAIME RIVERA VELÁZQUEZ)

### **“CANCHA PAREJA” TAREA DEL LEGISLATIVO/ JORGE L. GALICIA**

El hecho de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya resuelto que el árbitro comicial, el INE, se extralimitó en sus funciones al imponer nuevas reglas para las campañas políticas rumbo a la elección presidencial del año próximo no quiere decir que no exista razón en los planteamientos y observaciones que hoy se conocen como “cancha pareja”. Es cierto, por invasión a facultades del Congreso de la Unión, la máxima autoridad electoral resolvió conforme a derecho el recurso de inconformidad expresada, con más de 300 impugnaciones, por diversos actores interesados en el tema y lo que debe proceder ahora es que esas observaciones se traduzcan en ordenamientos secundarios a lo promulgado el 31 de enero de 2014 en materia político-electoral, así como nuevas reglas, y esa tarea corresponde a los legisladores. Y a lo mejor, con otro criterio, el legislativo decide modificar lo propuesto por el árbitro electoral, pero es un hecho que en este campo de acción hay mucho por hacer y en ese paquete las fallas en el modelo de comunicación política son evidentes, el problema es que el año electoral está a la vuelta de la esquina, inicia el 8 de septiembre, y si antes de esa fecha el Congreso de la Unión no decide nada al respecto entonces no habrá sanción que valga para quienes cobijados por huecos legales se oponen al fortalecimiento democrático del país y sus instituciones. (EL SOL DE MÉXICO, POLÍTICA, P. 11, JORGE L. GALICIA)

**DOMINGO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **ELECCIONES RAZONABLES Y EL PREJUICIO DE LA EQUIDAD/ RICARDO BECERRA**

Finalmente, el Tribunal Electoral echó por tierra un esfuerzo por poner algo de orden en el terreno inminente de la competencia 2018. Aunque las llamadas “reglas para un piso parejo” emitidas por el INE me parecían un tanto exageradas, no dejaba de ver en ellas un esfuerzo necesario por colocar cierta coherencia en el montón de “criterios”, jurisprudencias y sentencias siempre dispersas, siempre caprichosas, que han confundido y siguen enredando la competencia electoral en México. La determinación del Tribunal abre la puerta al aburrido y repetido festival de evasiones a la letra y al sentido de la ley electoral. Ya veo venir los “informes de los legisladores” del Partido Verde (y otros que se sumarán) en los momentos en que se deciden candidaturas, se pactan alianzas, en tanto el PVEM se “posiciona” alegremente a costa de recursos del erario público y para las delicias de las televisoras. Esos “Informes” son tiempo en radio y televisión comprados por partidos políticos en abierta violación al principio Constitucional, pero el Tribunal ha decidido no adelantarse -lo que equivale, no dar certeza- y convertir el asunto en un problema cuantitativo (se puede, pero no mucho), según su sentencia de 2015. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, RICARDO BECERRA)

## **INSTITUTOS ELECTORALES ESTATALES, OBLIGADOS A VIGILAR PARIDAD/ COLIMA: FALTA CREDIBILIDAD/ ANAYELI GARCÍA**

En octubre de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló la elección para gobernador de Colima. En enero del siguiente año, el Instituto Nacional Electoral (INE) organizó unos comicios extraordinarios en los que resultó electo Ignacio Peralta, y removió a la consejera presidenta de la autoridad local, Felicitas Valladares, por dar resultados precipitados y erróneos en la jornada electoral de 2015. Esta peculiaridad de tener una elección anulada, acotó la consejera del Instituto Electoral del Estado de Colima, Isela Guadalupe Uribe Alvarado, hace que para 2018 el principal reto del organismo sea la credibilidad. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, ANAYELI GARCÍA)

## **REVISTAS**

## **BREVIARIOS DE DERECHO ELECTORAL/ VACÍO LEGISLATIVO ORGÁNICO: ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL/ FLAVIO GALVÁN RIVERA**

El 24 y 25 de agosto de 2017 se celebró el VIII Encuentro Nacional de Secretarías y Secretarios Generales de Acuerdos, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los 32 Tribunales Electorales locales de la República, con un título sugerente: Conectando la función jurisdiccional electoral: reto 2018, que induce, inexcusablemente, entre otros temas, al análisis de la situación legislativa que prevalece en relación con la estructura orgánica y funcional de los tribunales electorales locales, que tienen la alta misión de impartir justicia electoral, para garantizar la paz social, con orden, certeza, seguridad y justicia, en la parte que a su competencia corresponde. A partir de la reforma constitucional de 2014, los órganos jurisdiccionales electorales locales de la república ya no forman parte del Poder Judicial de la entidad, lo cual es un gran acierto, que se debe hacer extensivo al Tribunal Federal Electoral; sin embargo, surge una pregunta: ¿cuál es el órgano legislativo competente para expedir la legislación orgánica de estos tribunales locales especializados? ¿Es el Congreso de la Unión o los Congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal? (SIEMPRE! P. 46, FLAVIO GALVÁN RIVERA)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

---

**DOMINGO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

## **APRENDER DEL FRAUDE/ JOHN M. ACKERMAN**

En los próximos días Alfredo Tercero asumirá el trono de Toluca para seguir malgobernando el Estado de México. El primo de Enrique Peña Nieto se dedicará en cuerpo y alma a saquear todos los recursos de la entidad con el fin de canalizarlos hacia la elección presidencial de 2018. Si bien fue importante para el régimen mantener el poder sobre la entidad más poblada de la República, la próxima elección presidencial será literalmente una cuestión de vida o muerte para el partido de Estado, el PRI, y sus aliados pactistas del PAN y el PRD. [...] El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha respondido con el mismo desdén despótico al rechazar el amplio recurso ciudadano, de más de 150 fojas, presentado por #NiUnFraudeMás a favor de la nulidad de la elección para gobernador del Estado de México. En su sentencia (SUP-JE-48/2017), los magistrados de la Sala Superior niegan que los ciudadanos tendríamos el derecho a contar con gobiernos electos democráticamente en elecciones libres, limpias y auténticas. De un plumazo, abdicando su plena jurisdicción y sin argumentación alguna, desechan los artículos 39 (referente a la soberanía popular), 40 (sobre la República representativa y democrática) y 41 (sobre la celebración de elecciones libres y auténticas) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Escondiéndose en una lectura literalista y burocrática de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el máximo tribunal de justicia electoral resuelve que los únicos con "interés jurídico" en contar con autoridades legítimas electas democráticamente serían los candidatos y los partidos. (PROCESO, P. 40, JOHN M. ACKERMAN)